RESOLUCIÓN CGR Nº 698.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FUSIÓN 2000 S.R.L. Y OTC S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PAC Nº 29/10, ID Nº 193901.

Asunción, 13 de agosto de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el Memorándum DGA/DAL/51 del 19/07/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la nota DGL Nº 164 del 27/07/10, el Dictamen DGAJ Nº 288 del 11/08/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DGA/DAL/51/10 de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para la adquisición de materiales eléctricos, PAC Nº 29/10, ID Nº 193901, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A., ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 28, 29, 32 y 35, por (G. 11.557.233) guaraníes once millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y tres; Fusión 2000 S.R.L., los ítems 7, 10, 21, 23, 26, 27, 33, 34 y 36, por (G. 6.321.585) guaraníes seis millones trescientos veintiún mil quinientos ochenta y cinco, y OTC S.A., ítems 15, 16, 24, 30, 31 y 37, por (G. 4.112.750) guaraníes cuatro millones ciento doce mil setecientos cincuenta, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el citado memorándum concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4 inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por nota DGL Nº 164/10, la Dirección General de Licitaciones informa que no tiene objeciones que señalar sobre el proceso hasta la etapa de evaluación y sugiere la continuidad de los trámites que correspondan.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen DGAJ Nº 288/10, manifiesta que no existen objeciones para la adjudicación del contrato a las tres firmas, especificando los ítems que proveerá cada una y el monto respectivo, considerando que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la institución y presentaron las propuestas con precios más bajos.

...///...

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 698

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FUSIÓN 2000 S.R.L. Y OTC S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PAC Nº 29/10, ID Nº 193901.

.../////....

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar la contratación directa convocada para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 29/10, ID Nº 193901, por la suma total de (G. 21.991.568) guaraníes veintiún millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y ocho, de acuerdo a las previsiones de los artículos 4 inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 28, 29, 32 y 35	11.557.233
Fusión 2000 S.A.	7, 10, 21, 23, 26, 27, 33, 34 y 36	6.321.585
OTC S.A.	15, 16, 24, 30, 31 y 37	4.112.750
Total		21.991.568

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de las sumas indicadas en el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/egr